



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1320 /98

EXPEDIENTE Nº 10-14833/98

AMA

Buenos Aires, *11 de junio* de 1998.-

Vista la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación.

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones Nºs. 35/93 y 255/94.-

Por ello, **SE RESUELVE:**

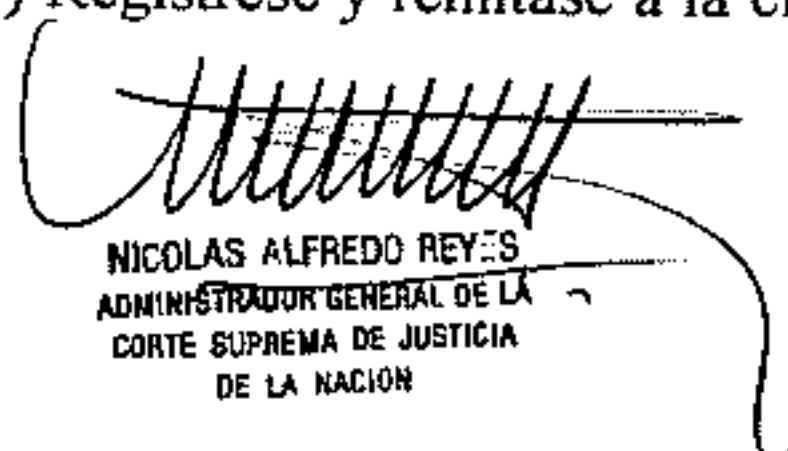
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de **PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 17.456,08.-)** de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

3º) Deberá tenerse en cuenta lo informado por la Unidad de Auditoría Interna a fs. 73 último párrafo.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

2


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION